



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P. Paulina Pacheco Estrello, Suplente de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; el C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria; y la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Baja del Acuerdo por el que se establece el Comité Editorial de la Secretaría de Salud.



La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, menciona que con fecha 10 de julio del año en curso, se aprobó el Acuerdo por el que se establece el Comité Editorial de la Secretaría de Salud; sin embargo, posterior a la aprobación de éste se recibió en la Secretaría de Salud, para la opinión jurídica, el Anteproyecto Presidencial para la creación de la Comisión Intersecretarial del Programa Editorial del Gobierno de la República, quien será la encargada de supervisar y coordinar todos los Comités Editoriales de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Continuó refiriendo que el Quinto transitorio de dicho Anteproyecto establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal integrará su Comité Editorial dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, motivo por el cual se revoca el Acuerdo por el que se establece el Comité Editorial de la Secretaría de Salud.

Posteriormente, la Mtra. Alma Delia Navarro González, cede la palabra a la M.P.P Paulina Pacheco Estrello, Suplente de la Unidad de Análisis Económico quien menciona que el Acuerdo por el que se establece el Comité Editorial de la Secretaría de Salud se volverá a someter ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna con posterioridad.

De igual manera, manifiesta que se llevarán a cabo reuniones de trabajo para cumplir con los compromisos adquiridos referentes a la publicación de libros por parte de la Secretaría de Salud y que en estricto sentido deberían ser atendidos por el Comité Editorial.

Por su parte, el Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, manifiesta que, en su opinión, hasta en tanto no entre en vigor el Acuerdo Presidencial, todo acto del Comité Editorial de la Secretaría de Salud es válido, y por lo tanto, no se debería de dar de baja el Acuerdo por el que se establece el Comité Editorial de la Secretaría de Salud.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2014.01.Extr	Baja del Acuerdo por el que se establece el Comité Editorial de la Secretaría de Salud.
-----------------------------------	--

V. Asuntos Generales: Aprobación como Norma Interna Sustantiva el Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de la Secretaría de Salud y Compromisos para



cumplir con las metas establecidas para el 2014 dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

A. Aprobación como Norma Interna Sustantiva el Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, dando lectura al Acuerdo por el que se establece el Comité de Ética de la Secretaría de Salud.

El Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, menciona que debe precisarse el plazo en el que se deben emitir las Bases de Organización. Asimismo, menciona que el Acuerdo por el que se establece el Comité de Ética, hace referencia a "Contraloría Interna" siendo que el término correcto es Órgano Interno de Control.

Por su parte, Pablo Piquemilh Salazar, Suplente de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria, manifiesta que debe ampliarse el contenido del Acuerdo y determinarse el plazo para el establecimiento de las Bases de Organización.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, propuso que dados los comentarios emitidos, se determinará un plazo de 3 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria, para que los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria emitan sus observaciones y comentarios sobre el Acuerdo en cuestión.

Sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo 6.2014.02.Extr</p>	<p>Se aprueba el Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de la Secretaría de Salud en los términos expuestos, con la reserva de que los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna emitan sus observaciones y comentarios dentro de los 3 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.</p>
--	--

B. Compromisos para cumplir con las metas establecidas para el 2014 dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Continuando con el uso de la palabra, la Mtra. Alma Delia Navarro González, reitera los compromisos para cumplir con las metas establecidas para el 2014 dentro del Programa para un



Gobierno Cercano y Moderno en lo relativo al indicador del porcentaje de normas simplificadas.

En uso de la palabra, la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, suplente del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, recomendó que se presentaran en la próxima sesión del Comité, los avances de las metas establecidas para el 2014 dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en lo relativo al indicador del porcentaje de normas simplificadas, con la finalidad de impulsar su cumplimiento en el seno de dicho Comité.

Sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2014.03.Extr	Se establece el compromiso de presentar, en la próxima sesión, los avances de las metas establecidas para el 2014 dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en lo relativo al indicador del porcentaje de normas simplificadas.
-----------------------------------	--

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Dra. Hilda Santos Padrón

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

29



M.P.P. Paulina Pacheco Estrello
Suplente de la Unidad de Análisis Económico

Lic. Sergio Daniel López Varela
Suplente de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

C.P. Pablo Piquemilh Salazar
Suplente de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria

INVITADO PERMANENTE

Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza
Suplente del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud